



RESOLUCIÓN


En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **27 de octubre de 2023** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno por ausencia del titular, se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 29 de septiembre de 2023 y acta de la Sesión Extraordinaria y Solemne de 7 de octubre de 2023.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Declaración Institucional relativa al Día Mundial de la Salud Mental.
- 4.- Directrices y Estrategias para la protección paisajística de los suelos calificados en el vigente PGOU como Suelo No Urbanizable con la categoría de Especial Protección – Viñedos.
- 5.- Expediente de modificación de crédito número T051/2023, en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga de 2022.
- 6.- Expediente de modificación de crédito número 046/2023 y reconocimiento de crédito extrajudicial, en el vigente Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga de 2022.
- 7.- Nombramiento de la nueva composición del Consejo Local de la Mujer para el período 2023 a 2027.

		Código Cifrado de Verificación: NN2LF3U1E0U20C4	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/10/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/10/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/10390			

- 8.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al Bono Alquiler Joven.
- 9.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a los consultorios médicos del municipio de Jerez de la Frontera.
- 10.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a personal docente encargado del alumnado con necesidades educativas especiales y necesidades específicas de apoyo educativo.
- 11.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a la aprobación de un plan de empleo extraordinario y de medidas fiscales, laborales y de empleo agrarias para los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa a la situación de Palestina.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia relativa al bono joven alquiler.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Vox relativa a la prohibición del adoctrinamiento en las aulas que vele por la inocencia de los menores respetando el derecho de los padres a dirigir y supervisar la educación de sus hijos.
- 15.- Proposición del Grupo Municipal La Confluencia en defensa de los vecinos y las vecinas de la barriada La Asunción.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a las medidas para la prevención y lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- 17.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre la igualdad de todos los españoles.


Urgencias.

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo municipal Socialista relativa al proceso de estabilización de la plantilla municipal.
- 2.- Interpelación del Grupo municipal Socialista relativa al Grupo BETA de la Policía Local.
- 3.- Interpelación del Grupo municipal Socialista relativa al servicio de redacción de proyectos y certificado final de las distintas instalaciones e infraestructuras para la realización de los eventos de las Fiestas de la Vendimia 2023.

RUEGOS (Los que se presenten con una antelación mínima de veinticuatro horas respecto de la sesión de la Junta de Portavoces – Art. 94.1)

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: NN2LF3U1E0U20C4	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/10/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/10/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/10390			

1.- Ruego del Grupo municipal Vox relativo a la recuperación de los juegos municipales del deporte amateur y los juegos municipales escolares en las modalidades de fútbol 11, fútbol 7, fútbol sala, baloncesto, voleibol, balomnano, paddle y tenis.

2.- Ruego del Grupo municipal Vox relativo a dedicar una calle a Manuel Carpio "El Garbanzo".

RUEGOS ORALES ((Los que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 94.3).

1.- Ruego Oral del Grupo municipal La Confluencia relativo a ventanilla única sobre solicitud de uso de instalaciones culturales y sociales.

2.- Ruego Oral del Grupo municipal La Confluencia sobre publicación en el Portal de Transparencia de la ejecución completa del presupuesto 2022.

3.- Ruego Oral del Grupo municipal La Confluencia sobre distintas reparaciones en el CEIP Vallesequillo.

4.- Ruego Oral del Grupo municipal La Confluencia sobre contaminación acústica.


5.- Ruego Oral del Grupo municipal La Confluencia relativo a instar a Aquajerez a actualizar el salario de sus trabajadores.

PREGUNTAS ORALES ((Las que se anuncien con una antelación mínima de un día a la celebración de la sesión del Pleno - Art. 95.3).

1.- Pregunta Oral del Grupo municipal La Confluencia sobre la actuación que debe llevarse a cabo en la Plaza del Carbón.

2.- Pregunta Oral del Grupo municipal La Confluencia sobre el Carnaval de Jerez.

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: NN2LF3U1E0U20C4	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/10/2023
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	24/10/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/10390			